



RESOLUCION - R - N° 300 - 95

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 AGO 1995

Expte. N° 22.051/93

VISTO:

Las resoluciones Nos. 055-IEM-95 y 067-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, dictadas ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la primera resolución se tiene por finalizadas las funciones del Sr. Carlos Alberto Lazcano en el cargo de Profesor interino T.P.4 con 12 U.H. de la asignatura "Métodos de Conservación de los Alimentos" del citado Instituto, a partir del 30 de Mayo de 1.995;

Que mediante resolución N° 067-IEM-95 se modifica el artículo 1º de la resolución N° 55-IEM-95, en la parte correspondiente a la fecha de finalización de funciones del Sr. Lazcano, siendo la correcta el 30 de Marzo de 1995;

POR ELLO y atento que corresponde homologar los citados actos administrativos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar las resoluciones N° 055-IEM-95 y 067-IEM-95, del Instituto de Educación Media de Tartagal, de fecha 18 de Abril y 11 de Mayo de 1995, respectivamente.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCISO RAMON GALLO
RECTOR

Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO